



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO No. 000670
LITUECHE, 11 MAY 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Odontológico Integral y Programa Ges Odontológico, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche 2017.
- La necesidad de contratar servicios de **laboratorista dental** para realizar prótesis en el marco del programa Odontológico Integral y programa Ges Odontológico.
- La Licitación ID 580075-7-LE17 la cual fue declarada inadmisibles por error en las Bases.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, **mercado público**.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

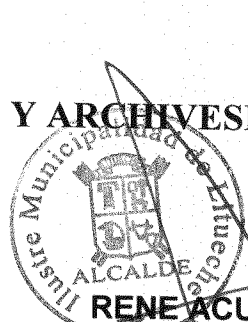
DECRETO:

1. **Llámesese** a licitación pública para la contratación de laboratorista dental para la ejecución de Programa Odontológico Integral y programa Ges Odontológico.
2. **Impútese** el gasto al Programa de Salud Bucal año 2017.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Odontóloga DSM, Contraparte Técnica
Matrón DSM
Director DSM
Administradora Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/vmy

Distribución
DSM
Oficina de Partes